RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 135/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCCIONES EL FAVORITO DE FACUNDO CORREA GODOY CON RUC 3807819-8 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 06/2020 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 24 DE MAYO EN 3ª MANDU´ARÃ" CON 379587 POR LA SUMA DE G. 90.835.040 (GUARANÍES NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Yasy Cañy, 03 de julio de 2020

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 02 de julio de 2020.----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) Nº 06/2020 "Construcción de empedrado en la calle 24 de Mayo en 3ª Mandu´arã" con 379587se presentó la siguiente oferta:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	ELECTRO YHAGUY de Sonia Elisabeth Benítez	G. 109.980.388
2	Construcciones EL FAVORITO de Facundo Correa Godoy	G. 120.977.570
3	MORENO INGENIERIA de Ricardo Moreno Balbuena	G. 126.477.232
4	VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza	G. 129.867.500
5	Constructora del Sur de Gloria Patricia Cantero	G. 130.601.443
6	San Lucas Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez	G. 135.474.500

Que, el comité de evaluación solicitó al oferente ELECTRO YHAGUY la presentación de los siguientes documentos formales:

-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC

-Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República

-Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura

-Aceptación o rechazo de las correcciones propuestas por la convocante

Que, el oferente ELECTRO YHAGUY no remitió los documentos solicitados por lo que el comité procedió a desechar su oferta, ante la falta de respuesta del oferente.

Que la firmaConstrucciones EL FAVORITO de Facundo Correa Godoy cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;

Rufino Torres
Secretario General

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Yasy Cañy, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma **Construcciones EL FAVORITO de Facundo Correa Godoy con RUC 3807819-8,** por valor de G. 120.977.570 (Guaraníes ciento veinte millones novecientos setenta y siete mil quinientos setenta)la Contratación Directa (CD) Nº 06/2020 "Construcción de empedrado en la calle 24 de Mayo en 3ª Mandu´arã" con ID 379587.----------

Art. 2º: AUTORIZARla firma del contrato con la firma Construcciones EL FAVORITO de Facundo Correa Godoy con RUC 3807819-8.----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Rufino Torres Brítez
Secretario General

Rufino Torres
Secretario General

Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal

Blásido Villalba
Intendente de Yasy Cañy